

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del suministro de creación de nodo central de la red de datos de los Juzgados de Cantabria.

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.2.33/08 «Creación del nodo central de la red de datos de los Juzgados de Cantabria».

Presupuesto base de licitación: 428.000,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del día 20 de octubre de 2008. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula K) del cuadro de características específicas del contrato.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 29 de agosto de 2008 se remite este anuncio para su publicación.

Santander, 25 de agosto de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, P.S., la directora general de Función Pública (Decreto 117/2007), Marina Lombó Gutiérrez.

08/11565

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del suministro de cromatógrafo de gases y espectrofotómetro.

Consejería: Medio Ambiente.

1.- Objeto: Suministro de un cromatógrafo de gases con detector de masas.

Presupuesto base de licitación: 150.000,00 euros (IVA incluido)

Plazo de ejecución: Seis semanas.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia econó-

mica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Objeto: Resposición de un espectrofotómetro de absorción atómica.

Presupuesto base de licitación: 86.000,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis semanas.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207 121, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula K) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 25 de agosto de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, P.S. la Directora General de Función Pública (Decreto 117/2007), Marina Lombó Gutiérrez.

08/11566

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de caminos de concentración parcelaria de Laguillos, Malataja, Bustidoño.

Consejería: Desarrollo Rural, Ganadería Pesca y Biodiversidad.

Objeto: 5.1.42/08 Red de caminos de concentración parcelaria de la zona de Laguillos, Malataja y Bustidoño. Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Presupuesto base de licitación: 495.792,74 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Garantía Provisional: 9.915,85 euros.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207 121, fax: 942 207 162), hasta las

trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 22 de agosto de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, P.S. la directora general de Función Pública (Decreto 117/2007), Marina Lombó Gutierrez.

08/11567

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/08.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 9 de julio de 2008, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1.224.04	2.300,00	5.800,00
4.227.06	6.000,00	13.000,00
43.227.10	8.000,00	16.000,00
51.622.00	4.500,00	104.500,00
51.622.01	26.500,00	26.500,00

RECURSOS A UTILIZAR: Del remanente líquido de Tesorería. 47.300,00 euros.

Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º.: 238.500 euros.
 Capítulo 2º.: 224.100 euros.
 Capítulo 4º.: 117.900 euros.
 Capítulo 6º.: 430.200 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 21 de agosto de 2008.—El alcalde, José-Félix de las Cuevas González.

08/11536

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.

L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabuérniga, 18 de agosto de 2008.—El alcalde (ilegible).
08/11531

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general municipal 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 14 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Salvador García Ceballos.

08/11523

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 08/03 de 2008.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2008, el expediente de modificación de créditos 08/03 de 2008, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 18 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

08/11491

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 09/03 de 2008.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2008, el expediente de modificación de créditos 09/03 de 2008, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 18 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

08/11492